

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con escrito que antecede, mediante la cual se informa de la toma de posesión de los bienes y haberes de las Sociedades Constructora Invernorte S.A.S, Inmobiliaria Europa Construcciones S.A.S y Constructora del Norte de Bello S.A.S. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figuren las Sociedades Constructora Invernorte S.A.S con NIT 900.296.839-7, Inmobiliaria Europa Construcciones S.A.S con NIT 900.913.068-3 y Constructora del Norte de Bello S.A.S con NIT 900.586.722-9. Santiago de Cali, 15 de febrero de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al agente especial Héctor Alirio Peláez Gómez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figuren las Sociedades Constructora Invernorte S.A.S con NIT 900.296.839-7, Inmobiliaria Europa Construcciones S.A.S con NIT 900.913.068-3 y Constructora del Norte de Bello S.A.S con NIT 900.586.722-9.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 21 de hoy se  
notifica a las partes el auto  
anterior.

Fecha: 16 de febrero de 2021

\_\_\_\_\_  
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ  
La Secretaria

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a2247e9caa1a4c88a989c9f05d637abbca9a81e859bb8e0881ac866e5ab  
97c79**

Documento generado en 15/02/2021 08:46:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**